

Expediente: 1586/17

Carátula: CREDIAR S.A. C/ BRITO ANGEL DE JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CREDIAR S.A., -ACTOR

900000000000 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1586/17



H106018388893

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ BRITO ANGEL DE JESUS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1586/17. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/03/2025, presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

Surgiendo de las constancias de autos que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 28/05/2018 y 03/07/2023, líbrese nuevo oficio a Comuna Rural de Los Gómez a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con los embargos dispuestos en las fechas mencionadas. Hágase constar que es reiteración de la cédula recibida el 02/10/2024, por lo que deberá ser respondido a la brevedad. Adjúntese copia de la cédula mencionada.- REJ. 1586/17

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=PATRÓN URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.